



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA
Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

El pedido de la Dra. Claudia Ortiz, Directora del Programa de Investigación *Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina*, de que se permita considerar excepcionalmente, fuera de los términos de la convocatoria anual de adscriptos y ayudantes-alumnos realizada por el Centro de Estudios Avanzados, la incorporación en calidad de adscriptas al Programa de Investigación a María Victoria Perissinotti y Denise Zenclusen, quienes hasta la fecha se desempeñaron como ayudantes-alumnas (RES. 160/2011).

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados estipula criterios para la incorporación de adscriptos y ayudantes-alumnos en los Programas de Investigación en esta unidad académica;

Que las ayudantes-alumnas obtuvieron su título de grado en el periodo 2011-2013, por lo cual cumplen con los requisitos estipulados en el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados para ser adscriptas;

Que la Secretaria de Investigación avala el pedido de la Dra. Claudia Ortiz, Directora del Programa de Investigación; por ello

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a María Victoria Perissinotti y Denise Zenclusen como adscriptas al Programa de Investigación *Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina*, a partir de la fecha presente hasta el 31 de marzo de 2015, por pedido de la Dra. Claudia Ortiz, Directora del Programa.

Artículo 2º: Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: 200


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba